



Para rellenar este formulario necesitará tener instalado el lector gratuito de Adobe Acrobat Reader.

En Oyón-Oion, a _____ de _____

REUNIDOS/AS: De una parte José Manuel Villanueva Gutiérrez, Alcalde del Ayuntamiento de Oyón-Oion, en representación del mismo y de otra D/Dña _____

Sexo: MUJER HOMBRE NO BINARIO

mayor de edad, vecino/a de _____ con domicilio en _____, con D. N.I. nº _____, y e-mail _____ en adelante el donante que actúa en su propio nombre e interés.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad bastante para contratar y obligarse en la representación con que intervienen y

EXPONEN

I. La persona donante es propietaria de fotografías propias, que desea donar al Ayuntamiento de Oyón-Oion para su ubicación en el Archivo Municipal, al objeto de posibilitar su conservación y su difusión.

II. El Ayuntamiento de Oyón-Oion por su parte, está interesado en la citada donación, al objeto de integrar las fotografías en el mencionado Archivo.

Y estando ambas partes conformes en la cesión y aceptación respectivamente, de las fotografías, han decidido formalizar el presente documento, del que serán rectoras las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- La persona donante procede mediante el presente a donar las fotografías incluidas en la relación que se adjunta, al Ayuntamiento de Oyón-Oion, acepta y agradece la misma, asumiendo las obligaciones establecidas en las siguientes cláusulas.

La donación implica la adquisición indefinida y en exclusiva por parte del Ayuntamiento de Oyón-Oion de los derechos de explotación, entre ellos, a título meramente enunciativo, los de reproducción y distribución, así como los de comunicación pública del fondo.

SEGUNDA.- Las imágenes serán custodiadas y conservadas en el Archivo Municipal.

TERCERA.- El Ayuntamiento de Oyón-Oion además de arbitrar los medios oportunos para la idónea conservación y tratamiento archivístico de las fotografías objeto de la donación, procederá, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, a potenciar su difusión por los medios que se estimen más idóneos al efecto (publicaciones, exposiciones, etc...)

CUARTA.- Por ningún motivo, si no es con la expresa autorización de la persona donante podrá cederse a terceras personas por el Ayuntamiento el total o una parte del fondo objeto de la donación. No será precisa tal autorización cuando se cedan con carácter temporal para exposiciones o actividades similares.

QUINTO.- En el supuesto de llevarse a cabo alguna publicación que contenga fotografías de la persona donante, el Ayuntamiento de Oyón-Oion, procederá a la entrega gratuita al cedente de dos ejemplares de la obra.

SEXTA.- En el caso de que las imágenes fotográficas sean objeto de difusión o publicación por el Ayuntamiento de Oyón-Oion, éste se compromete a hacer constar que las mismas proceden de la persona donante,.

SÉPTIMA.- Las imágenes serán puestas a disposición de las personas interesadas en el Archivo Municipal.

El Ayuntamiento advertirá a a las personas interesadas que en ningún caso podrán proceder a su reproducción total o parcial, alterar las mismas, etc... ni tampoco, salvo autorización expresa por escrito del Ayuntamiento, a su publicación, y que, de permitirse ésta, deberá señalarse que la/s fotografía/s proviene/n de la persona donante.

Y en prueba de conformidad y aceptación con cuanto queda expresado, las partes firman el presente documento, por triplicado, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

Requisitos de las fotografías en el caso que se donen para la página web:

Características de las imágenes:

Ancho: Las imágenes no podrán superar los 900 px. de ancho.

Alto: Las imágenes no podrán superar los 750 px. de alto.

Resolución: 72 px / pulgada.

Formato: JPG

Calidad: 80

Modo de color: RGB

Número de imágenes: 20 fotografías.

Alcalde-Presidente:
José Manuel Villanueva Gutiérrez

Persona interesada